

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**Según la Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, publicada en el BOE de 15 de mayo de 2017, la bombona de butano, una vez incluidos los impuestos, costará a partir del 16 de mayo hasta un precio máximo de 13,52 euros, lo que supone una subida del 4,89%, desde los 12,89 euros actuales. Con este nuevo incremento del coste, la bombona de butano de 12,5 kilogramos acumula ya cuatro revisiones bimestrales al alza y pasará a costar un 20,18% más que el precio máximo fijado por el Gobierno en julio de 2016, de 11,25 euros.**

**Hace dos años, el Consejo de Ministros aprobó la reforma de la Ley de Hidrocarburos en la que se preveía incluir la creación de un bono social del gas para las familias más vulnerables. Una ayuda social que el sector del butano se mostró dispuesto a apoyar en su momento y que la Comisión Europea ha exigido en reiteradas ocasiones a España, en base a las recomendaciones de Bruselas al Gobierno español sobre su política energética al detectar el bajo nivel de satisfacción de los clientes. Sin embargo, a día de hoy, sigue sin ser una realidad.**

**Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:**

- 1. ¿Cuáles son las causas del incremento acumulado del precio de la bombona de butano durante los últimos bimestres?**

2. **¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno a corto y medio plazo para evitar que se siga incrementando el precio de la bombona de butano?**
3. **¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un bono social para la bombona de butano, de forma que se garantice el acceso a esta fuente de energía básica a los colectivos más desfavorecidos? En caso afirmativo ¿con qué requisitos y condiciones?**

En el Congreso de los Diputados, a 17 de mayo de 2017

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

35-msr

C.DIP 34509 18/05/2017 10:42